

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE Puentes DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	

### 1. OBJETIVO

Capacitar y evaluar los funcionarios de las distintas compañías aéreas en la operatividad de los puentes de abordaje del Aeropuerto Internacional El Dorado.

### 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente documento involucra a las siguientes dependencias:

- Dirección de Operaciones, OPAIN S.A.,
- Centro Control de Operaciones – CCO, OPAIN S.A.
- Explotadores Aéreos o Líneas Aéreas.

Inicia con la solicitud de capacitación o renovación para licencia de puentes por parte de la aerolínea y finaliza con la radicación de la aprobación del curso por parte del Coordinador de Terminal en la oficina de identificación de OPAIN S.A.

### 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aeropuerto concesionado: Todo aeropuerto (internacional o nacional) abierto a la operación pública, entregado a particulares entidades departamentales, municipales asociaciones de las anteriores bajo el sistema de concesión u otro sistema contractual que permite la administración, explotación económica y comercial del mismo.
- Botón Priority Back-off: Botón que permite retraer el puente bloqueando todos los demás comandos y priorizando el mando de retracción, este es utilizado en ocasiones de emergencia únicamente.
- Botón de Paro de emergencia: Botón que permite realizar un frenado de emergencia bloqueando todos los comandos del puente de abordaje.}
- CAT: Categoría de aeronaves según su tamaño y envergadura.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Shareen Marie Pryor	Coordinadora Calidad Operaciones	Septiembre 2021
<b>REVISO</b>	Victor Sanchez Messier	Jefe de Terminales	Septiembre 2021
<b>APROBÓ</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Septiembre 2021

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 2 de 21

- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Desembarque: Acto de salir de una aeronave después del aterrizaje al finalizar un vuelo, exceptuados los tripulantes o pasajeros que continúen el viaje durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo.
- Duty Officer: Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.
- Embarque: Acto de subir a bordo de una aeronave con objeto de comenzar un vuelo, exceptuados aquellos tripulantes o pasajeros que hayan embarcado en una de las etapas anteriores del mismo vuelo directo.
- 
- Finish: Indicador del puente de abordaje que informa que se ha finalizado su proceso de parqueo, se encuentra dividido en 3 fases.
- GDP: Ground Delay Program: Es una iniciativa mediante la cual las aeronaves se mantienen en tierra con el fin de gestionar la capacidad y la demanda en una ubicación específica como lo son sector de llegadas (en vuelo) y/o la plataforma del Aeropuerto en el cual se implemente la medida. A dichas aeronaves, se les asigna unas nuevas horas de salida - a sus horas de salida itinerario en franjas que no presenten sobredemandas.
  - Sobrecapacidad de operaciones en llegadas y salidas
  - Condiciones meteorológicas adversas (es decir, visibilidad reducida, tormentas eléctricas, nieve);
  - Incidente o accidente en el aeropuerto, donde la o las pistas se encuentren afectadas
  - Alguna condición operacional **especial** tanto en las llegadas, como en las salidas en el aeropuerto. Ej. Falla en los sistemas de aproximación.
- LP1: Licencia de puentes categoría 1.

- L1 Primera puerta de una aeronave ubicada al costado izquierdo justo detrás de la cabina principal de mando.
- L2: Segunda Puerta de una aeronave ubicada al costado izquierdo delante de la cola de la aeronave.
- Point & Go: Sistema del Joy Stick el cual activa movimientos de traslación y giro de manera simultánea, ayudando a disminuir los tiempos de manejo de la pasarela a los puntos deseados.
- Punto SAU: punto de atención al usuario ubicado en el segundo piso entre puerta 4 y puerta 5 de la terminal 1.
- Sala de embarque: Lugar destinado exclusivamente para la atención de vuelos y pasajeros saliendo, están clasificadas en salidas nacionales e internacionales
- Simulador PLB: Estructura diseñada para la capacitación práctica de la operación en adose y des adose de puentes de embarque, el cual simula el fuselaje de una aeronave para facilitar labores de aproximación práctica de un puente de embarque.
- V.D.G.S. (Visual Docking Guidance System): Sistema de Guía para atraque visual de aeronaves.
- Puerta de embarque/Desembarque: Para el caso de embarque, la puerta está asociada a la sala de embarque asignada. Para el caso de desembarque es la puerta asignada para este fin, que coincide con el número de la posición de estacionamiento de contacto y para el caso que sea una posición remota esta misma será la puerta asignada para el desembarque.
- 360°: Acción indispensable que realizará el funcionario para visualización y garantizar que la zona NPA y zona de trayectoria del puente de embarque este completamente libre de obstáculos y permitan la operación de este. NPA: No Parking Area – área de prohibición de estacionamiento.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 4 de 21

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Plan Operativo.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Décimo Cuarta: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Decima Tercera: “Régimen Sancionatorio”.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

##### PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

- El curso teórico, lo deberá realizar el funcionario solicitante ingresando a la página [www.opain.co](http://www.opain.co) en el enlace Cursos de inducción – Puentes de embarque. Para recibir la capacitación y/o renovación de puentes de embarque deberá ingresar los datos solicitados y visualizar el video correspondiente a la parte teórica, tendrá que aprobar todos los momentos evaluativos, los cuales deberán tener una nota superior al 80%.
- El curso teórico tendrá una vigencia máxima de 2 meses, el cual servirá para programar y tomar el curso práctico.
- La vigencia de la licencia de puentes de embarque no podrá tener un tiempo de diferencia con la vigencia de expedición del Carné mayor a 3 meses (días calendario).
- Las compañías aéreas deberán solicitar la capacitación y evaluación enviando un correo con el nombre de los asistentes, sus números de identificación y especificar si es de inducción (obtención por primera vez) o para renovación de la licencia al correo [capacitacionplb@eldorado.aero](mailto:capacitacionplb@eldorado.aero) y por el mismo medio recibirán respuesta con la programación asignada con un mínimo de 3 funcionarios y máximo de 5 por curso.

**Nota:** No se programarán funcionarios de inducción y de renovación en el mismo grupo debido a las metodologías de evaluación.

- Los funcionarios deberán llegar con puntualidad al punto SAU (15 minutos antes de la hora citada) para iniciar con el proceso de validación de conceptos básicos, el cual consistirá en un breve examen teórico. En caso de no aprobar el examen de validación

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 5 de 21

de conceptos, el funcionario deberá reprogramar este examen en la fecha próxima disponible la cual será notificada por la Jefatura de terminales, este proceso no tiene límite de solicitudes.

- La validación de conceptos se hará con una asistencia mínima de tres (3) funcionarios programados y de no cumplirse se dará por cancelado el curso . El representante de la aerolínea deberá solicitar la reprogramación al correo [capacitacionesplb@eldorado.aero](mailto:capacitacionesplb@eldorado.aero)
- El examen práctico se impartirá con una asistencia mínima de un (1) funcionario y máximo cinco (5) funcionarios por curso, teniendo como condición el haber aprobado los dos exámenes teóricos realizados previamente. Los funcionarios deberán contar con tres (3) horas de disponibilidad y llevar su respectivo chaleco reflectivo y carné vigente para movilizarse por las distintas áreas restringidas (plataforma y muelles nacional e internacional según corresponda).
- El curso práctico puede ser demorado o cancelado por diferentes motivos como: meteorología (vientos fuertes, lluvias, tormentas eléctricas, etc.), disponibilidad del instructor, disponibilidad del simulador, entre otras situaciones que afecten la operación.
- Para el personal nuevo (Solicitud inicial de licencia de PLB) se dispondrá de 3 (tres) oportunidades de manipulación del puente dispuestas de la siguiente manera:
  1. **Familiarización:** Durante este proceso el inspector de terminal instructor ingresará al PLB con cada funcionario aspirante, haciendo una breve indicación del procedimiento que debe llevar acabo el aspirante durante toda la operación del PLB, adicional hará una familiarización con los instrumentos del PLB, operación de la cortina, cadena de seguridad y el zapato de seguridad, sensores de aproximación y alarmas frecuentes del puente. Posterior al reconocimiento de los principales instrumentos de la cabina del PLB, el instructor hará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople en compañía del aspirante.
  2. **Práctica:** en este procedimiento se realizará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople sin la ayuda del

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 6 de 21

instructor, pero con acompañamiento constante y resolviendo las dudas que pueda tener el aspirante.

3. **Evaluación por primera vez:** este será el último procedimiento que se hará dentro de la “Capacitación de licencia de PLB” el cual consiste en que el aspirante deberá llevar acabo un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople totalmente solo. El instructor evaluará el proceder y las acciones que realice durante el ciclo. En este se valorarán todas las acciones basadas en una lista de verificación de procedimiento del PLB (Forms y en caso de no poder acceder, utilizar el formato GOP-FR- 105 FORMATO DE CONTINGENCIA PARA CHECK LIST PLB), en donde se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante.

3.1 **Evaluación para renovación** Para el personal de renovación (Solicitud de reexpedición) el examen práctico tendrá una (1) oportunidad de manipulación del puente (el de evaluación), después pasará por la ventana de resolución de dudas con el instructor con quien al finalizar este proceso firmará constancia mediante el formato acta GOP-FR-061 ACTA DE INDUCCION DE PUENTES DE ABORDAJE, dando pacto de conformidad sobre la información recibida.

- En caso de que el funcionario no apruebe en dos ocasiones diferentes el examen práctico, no podrá solicitar programación del curso en un plazo de hasta 3 meses posterior a la fecha de perdida de este examen. Debido a lo anterior la línea aérea o explotador de aeronaves solicitante, deberá asumir los gastos en los que incurra el trámite para una nueva licencia.
- Mediante el formato de asignación de cursos de puentes de embarque se verificará que el funcionario ha reprobado por segunda vez un examen práctico, la Coordinación de Terminales envía un correo de alerta al Jefe de Terminales, quien notificará por medio de correo electrónico a la compañía aérea el retiro de la licencia de puentes hasta su aprobación según la nota anterior de este documento.
- Tenga en cuenta que el funcionario:
  - **NO debe omitir por ningún motivo un 360°.**

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 7 de 21

- **NO debe golpear el simulador durante el movimiento de evaluación.**
  - **NO debe omitir que el puente llegue a los FINISH (3 o 5 según corresponda),**
  - **Al Fallar en alguno de estos tres (3) requerimientos se dará por perdida la prueba de evaluación del funcionario.**
- 
- Si el funcionario obtiene una nota inferior al 91% (noventa y uno) en la manipulación del Puente de abordaje la aerolínea deberá solicitar la reprogramación del funcionario para una nueva capacitación, hasta que logre pasar con el puntaje para conocimiento teórico y práctico exigido por OPAIN S.A, y así adquirir la categoría LP 1 “Licencia Puentes” en su carné.
  - El tiempo de radicación por parte de OPAIN S.A. es de 8 días hábiles para que la licencia registre en sistema de Carnetización y el funcionario pueda solicitar su respectiva licencia impresa en el documento de identificación expedido por el área de seguridad aeroportuaria.
  - La validez de la licencia de puentes “LP1” será de un (1) año.
  - Los funcionarios de líneas aéreas podrán manipular un puente de abordaje en operación únicamente hasta que en su carné de identificación aeroportuaria registre LP (Licencia de Puente) con categoría: 1. Inspectores de Terminales Senior/Junior/Junior Best Buddies deberán verificar constantemente que los funcionarios que manipulan los PLB’s cuentan con la respectiva licencia y vigencia del carné. El incumplimiento de esta norma es causa inmediata de reporte de irregularidad para el funcionario y no podrá continuar con esta práctica hasta que se encuentre habilitado para tal fin. (se podrá validar la sanción correspondiente en el documento R.A.C 13- Régimen sancionatorio).
  - Para instrucción de puentes por renovación no será necesario realizar la familiarización del área de plataforma.

**Nota 1:** Este documento tiene aplicación con todos los documentos relacionados en aspectos de manejo para puentes de abordaje de la Gerencia de Operaciones de OPAIN S.A.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 8 de 21

**Nota 2:** Las actividades del presente documento son de estricto cumplimiento y la omisión de alguna de estas acarreará sanciones según corresponda.

- La Jefatura de Produccion y Planificación (P&P) es el área encargada de asignar las posiciones de embarque en donde se dictaran los cursos de puentes es El criterio se basa en la disponibilidad del recurso (posiciones) y los trabajos que se encuentren programados en el mismo de manera simultánea.
- Para realizar la solicitud de reserva de posición de puentes de abordaje, los coordinadores de Terminales deberán enviar el correo de solicitud a la Jefatura de P&P, como mínimo con 3 días hábiles de anterioridad a la fecha que se requiere su uso.
- Una vez la posición sea programada por la Jefatura de P&P, la posición siempre se encontrará disponible desde que se da la autorización quedando bloqueada y cerrada por AMS para la ventana asignada.
- La autorización se comunica por correo electrónico, desde P&P a Terminales, en respuesta al correo. Como registro de dichas comunicaciones quedarán los correos electrónicos y el cierre en AMS.
- Si por alguna condición operativa (por ejemplo, un GDP o cierre de aeropuerto) el día del curso de puente se debe cancelar el trabajo, el Duty Officer (quien toma la decisión) le informará al Coordinador de terminales, en cuyo caso este debera solicitar una nueva ventana a P&P por correo como un proceso nuevo.

Nota: La **capacitación** y **formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

## **6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

### **6.1. INFRAESTRUCTURA**

- V.D.G.S.
- Puentes de embarque.



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 9 de 21

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simulador.</li> </ul> <p><b>6.2. EQUIPOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableta .</li> </ul> <p><b>6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Computador.</li> <li>• Sistema OMEGA.</li> <li>• Forms</li> </ul>
---

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p><b>REALIZAR EL CURSO TEÓRICO:</b> El solicitante deberá ingresar a la página web <a href="http://www.opain.co">www.opain.co</a> en el enlace CURSOS DE INDUCCIÓN- Puentes de Embarque.</p>	Solicitante de aerolínea	Sistema omega
2.	<p><b>SOLICITAR PROGRAMACIÓN DE CURSO PRACTICO:</b> Después de haber realizado el curso teórico el aspirante debe solicitar la programación del curso especificando si es para personal que requiere renovación o si la inducción es por primera vez al correo: <a href="mailto:capacitacionesplb@eldorado.aero">capacitacionesplb@eldorado.aero</a></p>	Solicitante de aerolínea	Correo electrónico

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 10 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
3.	<p><b>3. INFORMAR A AEROLINEA FECHAS DISPONIBLES:</b> El coordinador de terminales informara a la aerolínea solicitante las fechas tentativas en las que se puede tomar el curso, lo anterior basado en la disponibilidad de maya horaria de los instructores de puentes.</p>	Coordinador Terminales	Correo electrónico
4.	<p><b>4. CONFIRMAR FECHAS ESCOGIDAS:</b> La aerolínea solicitante informara por medio de correo electrónico la fecha conveniente para toma del curso práctico.</p>	Aerolínea solicitante	Correo electrónico
5.	<p><b>5.SOLICITAR POSICION PLB PARA CURSO:</b> El coordinador de terminales solicitara por medio de correo electrónico la Jefatura de Producción y Planificación, la posición en la que se desarrollara el curso práctico de puentes de abordaje.</p>	Coordinador Terminales	Correo electrónico
6.	<p><b>6.CONFIRMAR POSICION APROBADA:</b> La Jefatura de Producción y Planificación enviará a vuelta de correo electrónico la información con la posición aprobada para el curso solicitado a los coordinadores de Terminales.</p>	Jefatura de Producción y Planificación	Correo electrónico
7.	<p><b>7. ¿LA PROGRAMACION ES PARA RENOVACION?</b>  <b>SI</b> Pasar a actividad 8. <b>NO</b> Pasar a actividad 9.</p>	Coordinador Terminales	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 11 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>
-----------------------

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
8.	<p><b>8. CONFIRMAR PROGRAMACION PARA CURSO PRACTICO DE RENOVACION:</b></p> <p>El coordinador de Terminales realizará la validación de fechas para informar al solicitante por medio de un correo electrónico la programación en la que queda el curso práctico.</p> <p><b>Nota: esta programación deberá ser solo para personal de renovación.</b></p> <p>Al finalizar esta actividad pasar a la actividad 10.</p>	Coordinador de Terminales	Correo electrónico
9.	<p><b>9. CONFIRMAR PROGRAMACION PARA CURSO PRACTICO POR PRIMERA VEZ:</b></p> <p>El coordinador de Terminales realizará la validación de fechas para informar al solicitante por medio de un correo electrónico la programación en la que queda el curso práctico.</p> <p><b>Nota: esta programación deberá ser solo para personal que realice el curso por primera vez.</b></p>	Coordinador De Terminales	Correo electrónico
10.	<p><b>10. REALIZAR EXAMEN DE VALIDACION:</b> El día programado para el examen práctico el solicitante de curso deberá llegar al punto SAU T1 donde el inspector de terminales instructor encargado realizara un breve examen teórico de validación de conceptos ,dejando registro en el formato Forms validación de conceptos inducción puentes de embarque en caso de que la aplicación no funcione utilizara el formato GOP-FR-106 FORMATO</p>	Solicitante de aerolínea	Examen de validación teórica (forms) o GOP-FR-106 formato de guía para exámenes

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 12 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>			
-----------------------	--	--	--

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	DEGUIA PARA EXAMENES DE VALIDACION TEORICA.		de validación teórica.
11.	<p><b>11. ¿APRUEBA EL EXAMEN DE VALIDACION?</b></p> <p><b>SI</b> pasar a actividad 12. Dejar registro en el formato GOP-FR-016 Formato Asistencia Inducción Puente De Abordaje</p> <p><b>NO</b> Regresar a actividad 2.</p>	Inspector de Terminales Instructor	<p>Examen de validación Teórica (forms) o GOP-FR-106 formato de guía para exámenes de validación teórica.</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>GOP-FR-016 Formato Asistencia Inducción Puente De Abordaje</p>
12.	<p><b>12. LLAMAR A CONFIRMAR POSICION:</b> El inspector de terminales instructor llamará a Bitácoras CCO, para confirmar la posición asignada previamente por la jefatura de Producción y Planificación.</p>	Inspector de Terminales Instructor	N/A
13.	<p><b>13. SOLICITAR IP PARA TRASLADO DEL SIMULADOR:</b></p> <p>El inspector de bitácoras informará al Inspector de Plataforma y al inspector de Terminales asignado al muelle internacional la hora estimada para tomar la posición asignada a la que debe ser trasladado el simulador.</p>	Inspector de Terminal Senior Bitácoras	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 13 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
<b>14.</b>	<b>14. REALIZAR TRASLADO DEL SIMULADOR:</b> El Inspector de Plataforma asignado para el movimiento del simulador en conjunto con el inspector de Terminales Internacional trasladará el simulador desde el punto de parqueo autorizado por la Jefatura de Plataforma hacia la posición asignada.	Inspector de Plataforma	N/A
<b>15.</b>	<b>15. SOLICITAR CIERRE DE POSICIÓN:</b> Con el fin de mitigar y evitar riesgos operacionales o posibles daños a la infraestructura, equipos y/o aeronaves. el inspector de Terminales asignado a Bitácoras solicitará el cierre de la posición con la señalización correspondiente al Inspector de Plataforma	Inspector de terminal senior bitácoras.  Inspector de Plataforma	Bitácora Access
<b>16.</b>	<b>16. ACLARAR INQUIETUDES:</b> De forma individual el instructor dará un tiempo aproximado de 10 minutos para aclarar dudas con el personal de la aerolínea.  Al finalizar esta actividad se realizará la firma del acta GOP-FR-061 acta de inducción puentes de abordaje, dándose por entendido que el personal se encuentra en plena capacidad para el manejo del puente de abordaje.	Personal Aerolínea	GOP-FR-0061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 14 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
17.	<p><b>17. ¿EL PERSONAL A EVALUAR ES PARA CURSO DE RENOVACION?</b></p> <p><b>SI</b> Pasar a actividad 18. <b>NO</b> Pasar a actividad 19.</p>	<p>Inspector de Terminales Instructor</p>	<p>N/A</p>
18.	<p><b>18. REALIZAR EVALUACION OPERACIONAL DEL PLB (RENOVACION):</b> En este caso el inspector de terminales instructor realizará solo el proceso de evaluación de manera directa, ya que el personal que está solicitando la renovación es personal que ya ha manipulado los puentes previamente y no requieren de un procedimiento de familiarización y práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de evaluación: Este será el único procedimiento que se llevara a cabo en “La renovación de licencia LP 1” teniendo en cuenta que aplica al personal que ya conservaba la licencia, y conoce la operación de los puentes, el procedimiento consiste en que el aspirante deberá llevar acabo un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople totalmente solo. Donde el inspector de terminal Instructor evaluará el proceder y las acciones que realice durante el ciclo. En este se evaluarán todas las acciones con base a una lista de comprobación de procedimiento del PLB, en</li> </ul>	<p>Inspector de Terminales Instructor</p> <p>Solicitante de aerolínea (renovación)</p>	<p>Formato Check List (Forms) o GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</p>

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 15 de 21

**7. DESCRIPCION**

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>las que se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante.</p> <p><b>Al finalizar esta actividad remitirse a actividad 20.</b></p>		
<b>19.</b>	<p><b>19. REALIZAR INSTRUCCIÓN OPERACIONAL DEL PLB (CAPACITACIÓN POR PRIMERA VEZ):</b> El inspector de terminal Instructor, realizará tres (3) procedimientos, de familiarización, práctica y evaluación:</p> <p>Procedimiento de familiarización: Durante este proceso el instructor con cada funcionario aspirante, haciendo una leve indicación del procedimiento que debe llevar acabo el aspirante durante toda la operación del PLB, adicional hará una familiarización con los instrumentos del PLB, tales como la pantalla, funciones del "Point &amp; Go", función BYPASS, Botón Priority Back-off, Botón de Paro de emergencia, cámara, Joystick y su operación "Dead Man Switch", operación de la cortina y la cadena de seguridad y el zapato de seguridad. Posterior a conocer los principales instrumentos de la cabina del PLB, se hará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople en compañía del inspector al aspirante.</p> <p>Procedimiento de practica: en este procedimiento se realizará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople sin la ayuda del inspector de terminales</p>	<p>Inspector de Terminales Instructor</p> <p>Solicitante de aerolínea (por primera vez)</p>	<p>Formato Check List (Forms) o GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</p> <p style="text-align: center;">Y</p> <p>GOP-FR-0061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje</p> <p>Formato Check List (Forms) ó GOP-FR-105 Formato de contingencia</p>

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 16 de 21

**7. DESCRIPCION**

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>Aclaración de dudas: El instructor dará un tiempo para responder dudas o inquietudes que tenga el solicitante de la aerolínea al finalizar este proceso firmará constancia mediante el formato <b>GOP-FR-061 ACTA DE INDUCCIÓN PUENTES DE ABORDAJE</b> acta dando pacto de conformidad sobre la información recibida</p> <p>Procedimiento de evaluación: este será el último procedimiento que se hará dentro de la "Capacitación de licencia de PLB" el cual consiste en que el aspirante deberá llevar acabo un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople totalmente solo. Donde el instructor evaluará el proceder y las acciones que realice durante el ciclo. En este se evaluarán todas las acciones basadas en el <b>Formato Check List (Forms) o GOP FR-105 FORMATO DE CONTINGENCIA PARA CHECK LIST PLB</b>, en las que se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante.</p> <p>NOTA: el número de intentos está establecido en el numeral 5.1 disposiciones generales del presente documento.</p>	<p>Inspector de Terminales Instructor</p> <p>Solicitante de aerolínea (por primera vez)</p>	<p>para check list PLB</p> <p>Y</p> <p>GOP-FR-061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje</p>
<b>20.</b>	<p><b>20. ¿APRUEBA EL CURSO?</b></p> <p><b>NO</b> el funcionario de la línea aérea será notificado, pasar a la actividad N° 1.</p> <p><b>SI</b> el funcionario de la línea aérea será notificado, pasar a la actividad N° 21.</p>	<p>Inspector de Terminales instructor</p>	<p>GOP-FR-061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje</p>



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 17 de 21

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	Los funcionarios de las líneas aéreas deben aprobar con un porcentaje mínimo del 80%.		
21.	<b>21. REGISTRAR APROBACION DEL CURSO:</b> Al haber finalizado la aprobación en el formato GOP-FR-061, el resultado será entregado al Coordinador de Terminal, quien registrará la aprobación correspondiente en el sistema OMEGA y en la base de datos de Excel llamada <i>Radicación Puentes de abordaje</i> ”.	Coordinador de Terminales	GOP-FR-061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje/ Sistema OMEGA Base de datos “curso PLB”

# GESTION DE OPERACIONES

## PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.

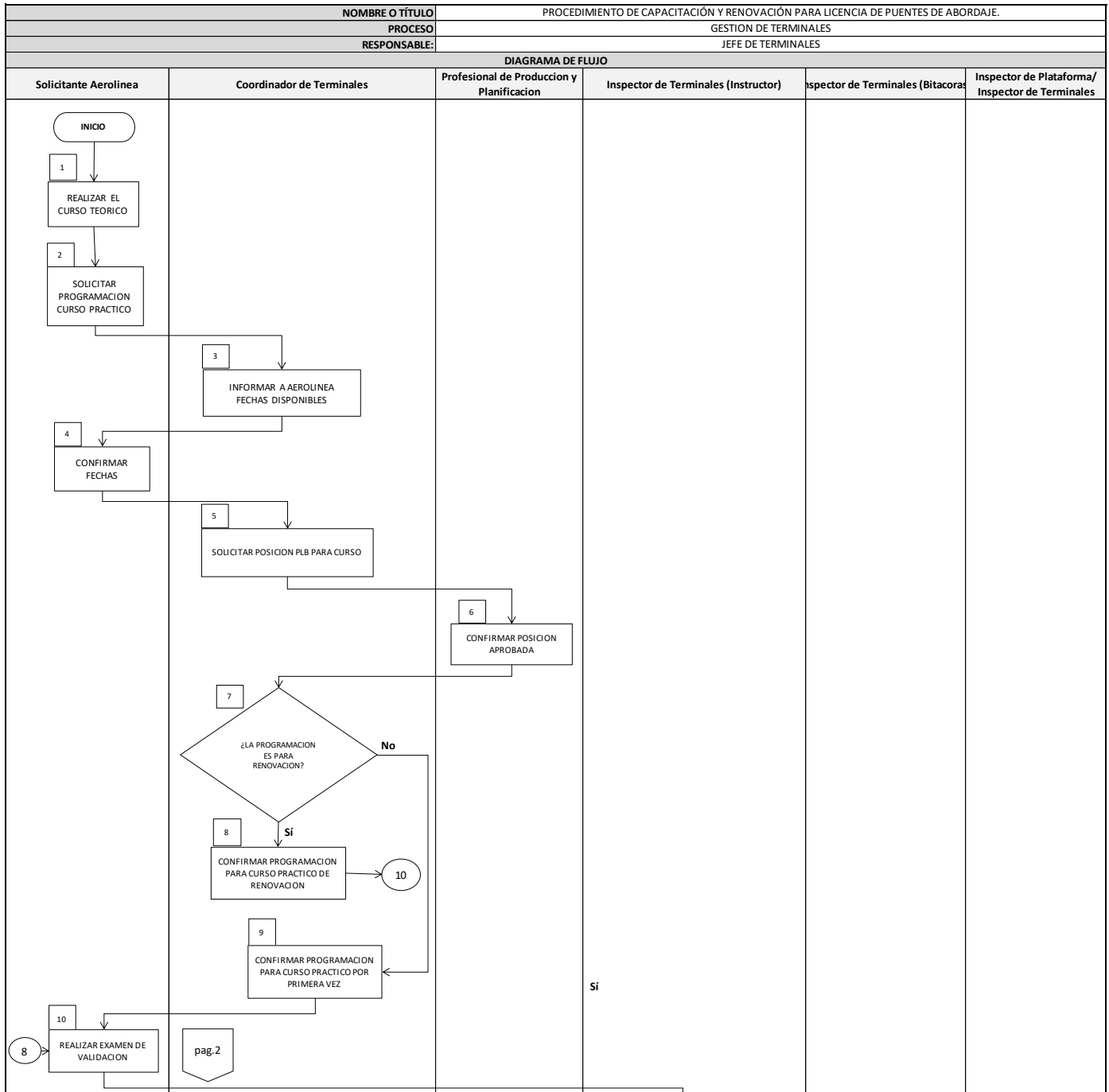
# OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-060

VERSION: 6.0

Página 18 de 21

### 8. DIAGRAMAS DE FLUJO



# GESTION DE OPERACIONES

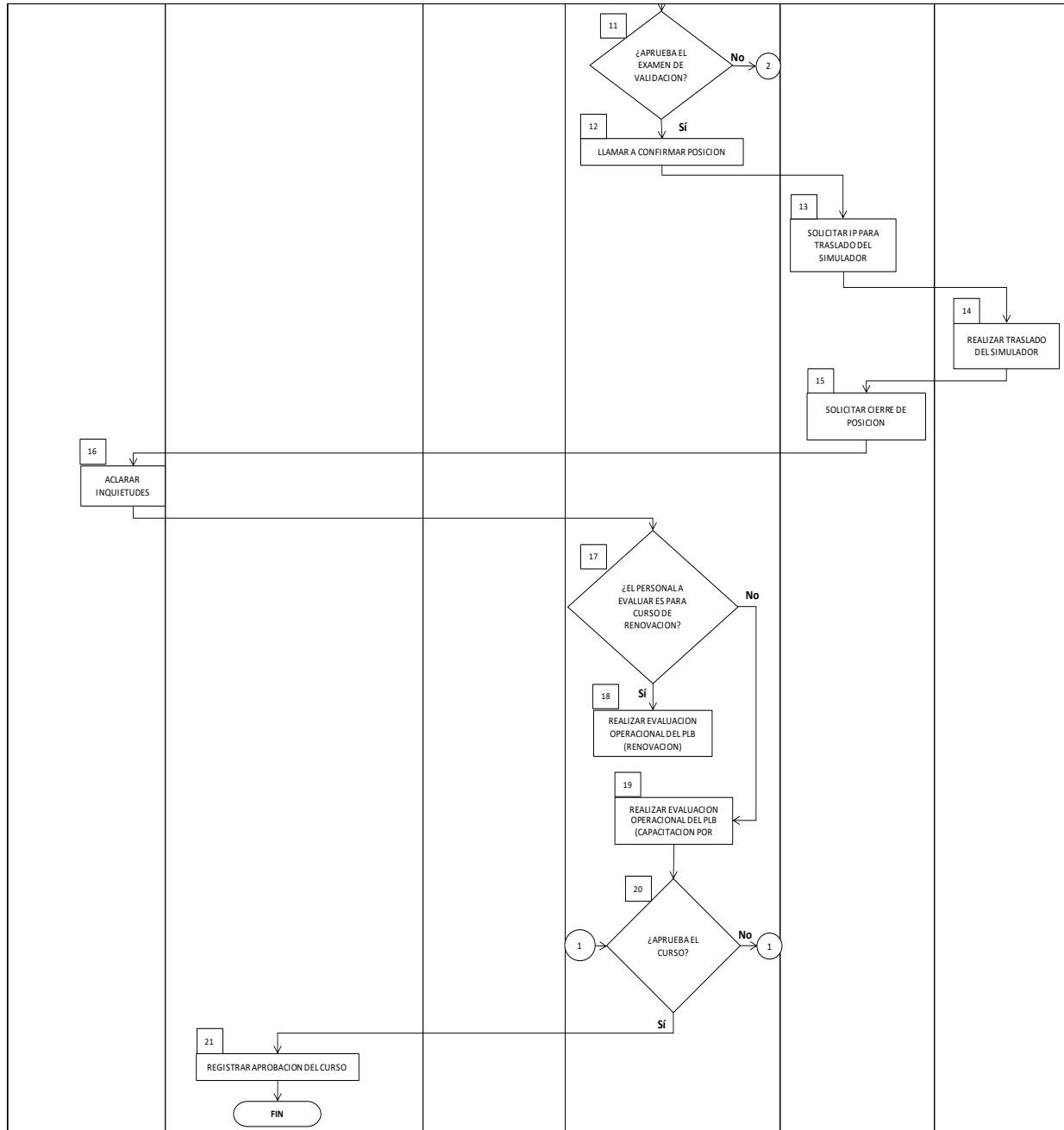
## PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.

# OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-060

VERSION: 6.0

Página 19 de 21



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 20 de 21

<b>9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OACI – Anexo 9: “Facilitación”</li> </ul>

<b>10. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>11. FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• GOP- FR-016 Formato de asistencia.</li> <li>• GOP-FR-061 Acta de capacitación de puentes de abordaje.</li> <li>• Base de Datos Curso PLB</li> <li>• GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</li> </ul> <p>El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.</p>

<b>12. ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen puentes de abordaje.</li> <li>• Guía rápida de Operación</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación del documento	30/Ene/2015
2.0	Actualización del documento y cambio de nombre.	30/Dic/2016
	Ajuste definiciones por Plan Operativo. Cambio e inclusión de especificaciones operativas de Eje 52.	27/Dic/2017
4.0	Cambio a la estructura del procedimiento ya que ahora se segrega un curso para renovaciones y otro para solicitantes por primera vez	25/Jun/2020
5.0	Cambio en el porcentaje en el método de evaluación.	7/Ene/2021
6.0	Se cambian varios aspectos generales como el tiempo de duración para los cursos, se retira el lugar	30/09/21

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 6.0	Página 21 de 21

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
	<p>de parqueo de la maqueta debido a que el parqueo será informado por la jefatura de plataforma de acuerdo con la operación.</p> <p>Se incluye como elemento de trabajo en equipos la Tableta donde se realizan los exámenes.</p>	